**Manual de Servicios**

Dirección de Arte, Cultura y Turismo

H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Administración 2021-2024

Indicie

[Introducción: 3](#_Toc90379601)

[Misión: 3](#_Toc90379602)

[Visión: 3](#_Toc90379603)

[Objetivo: 4](#_Toc90379604)

[Principales funciones a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo y personal adscrito: 4](#_Toc90379605)

[Actividades generales del área: 5](#_Toc90379606)

[Actividades de los talleres culturales 6](#_Toc90379607)

[Control de cambios: 7](#_Toc90379608)

# Introducción:

En cumplimiento al artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, el artículo 40, 45 y 46 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos correlativos del Reglamento Interno aplicable y demás disposiciones aplicables, la Dirección de Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco, ha elaborado el presente manual con el objeto de exponer una visión clara de la estructura orgánica, señalando los puestos y precisando sus funciones; Así mismo precisa ser una guía, tanto para el personal adscrito como para las personas interesadas en conocer las actividades y la manera de operar de la Dirección.

Las actualizaciones requeridas en el presente manual se realizarán en virtud de las necesidades derivadas por los cambios en la estructura organizacional, modificaciones normativas, variación en la ejecución de los procedimientos o cualquier otra situación que requiera la modificación, ampliación o supresión de los procesos aquí descritos.

# Misión:

Satisfacer las necesidades de difusión y participación cultural en el Municipio, promoviendo el arte, la cultura y el turismo, fortaleciendo la integración cultural en la sociedad Cuautlense y propiciar toda la infraestructura necesaria para fortalecer las acciones a favor de la Cultura y el Turismo en los ciudadanos.

# Visión:

Lograr consolidar la misión a través de la participación entusiasta del personal, para difundir y dar continuidad a los programas de operación, satisfaciendo las demandas ciudadanas en el fomento a el arte, la cultura, y el turismo en el municipio.

# Objetivo:

El presente manual tiene como objetivo general el describir los servicios que presta la Dirección de Arte, Cultura y Turismo del H. Ayuntamiento de Cuautla, Jalisco

Los objetivos particulares son:

* Servir de inducción al personal de nuevo ingreso en las actividades de la Unidad Administrativa: Dirección de Arte, Cultura y Turismo
* Facilitar la interacción y coordinación entre las distintas Unidades Administrativas.
* Mejorar el desarrollo de los procesos a partir de su sistematización.
* Apoyar en los procesos de registro y transmisión de la información.

# Principales funciones a cargo de la Dirección de Arte, Cultura y Turismo y personal adscrito:

* Recibir y capturar la correspondencia
* Reportar al Presidente Municipal acerca de la agenda con los eventos programados, ya sean semestrales o anuales.
* Atender llamadas telefónicas y correo electrónico oficial
* Brindar orientación y/o atención al público en general
* Llevar control de archivos
* Actualización de los directorios
* Acordar con su superior inmediato los asuntos de su competencia que así lo requieran.
* Inscripción de Talleres.
* Coordinación del uso de aulas y espacios en casa de la cultura.
* Coordinación del uso de espacios para exposición.
* Participación de grupos y talleres.
* Los instructores de los talleres deberán elaborar los reportes de sus actividades ya sean quincenales, mensuales o bimestrales para ser revisados por su Director y enseguida enviar los reportes a Secretaría de Cultura para su revisión y validación respectiva.
* Proporcionar previo acuerdo con su superior inmediato (Oficialía Mayor), la información, datos, números y asistencia técnica que requieran otras áreas del Ayuntamiento para su colaboración en los eventos culturales.
* Atender, orientar y dar seguimiento con calidad, a los planteamientos de la ciudadanía sobre los servicios que presta la Dependencia.

|  |
| --- |
|  HORARIO LABORAL  |
|   | HORARIO FORMAL | HORARIO INFORMAL |
| Oficina Dirección de Arte, Cultura y Turismo | Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m. | Cuando se requiera para los eventos. |

# Actividades generales del área:

* Organización de Festivales culturales.
* Gestión con patrocinadores, y asociaciones civiles.
* Relaciones públicas, y acuerdos regionales.
* Apoyo logístico a otros departamentos.
* Eventos especiales, día de las madres, Certamen Señorita Fiestas Patrias Cuautla.
* Difusión de eventos en coordinación con otras áreas del Ayuntamiento.
* Promoción Turística

# Actividades de los talleres culturales

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TALLER** | **LUGAR DONDE SE IMPARTEN** | **INSTRUCTOR** | **GRUPO** |
| *Danza Folclórica* | Casa de la Cultura | Lic. Antonio de la Cruz Aduelo | Ballet infantil y juvenil |
| *Teatro* | Casa de la Cultura | Lic. Mauricio Fernández Soltero | Taller de teatro juvenil |

 Con el resultado de dichos talleres, se determinan las fechas más importantes para realizar eventos culturales y así mismo se hace una programación ya sea semestral o anual por ejemplo:

|  |  |
| --- | --- |
| FECHA | EVENTO |
| 6 de enero | Día de Reyes |
| 25,26, 27 y 28 de Febrero |  Festejos del Aniversario de Cuautla |
| 21 de Marzo | Evento por la Primavera |
| 30 de abril | Día del niño |
| 10 de mayo | Día de las madres |
| 15 de junio | Día del Padre |
| 11,12,13,14,15 y 16 de julio | Festival Cultural |
| Mes de Agosto | Domingo Cultural |
| Mes de Septiembre | Festejos Fiestas Patrias |
| Mes de Octubre | Domingo Cultural |
| 02 y 03 de Noviembre | Festival de Día de Muertos |
| 20 de Noviembre | Festejo Cultural de la Revolución Mexicana |
| 05 de Diciembre | Encendida del árbol navideño |
| 16 de Diciembre | Posada para el pueblo |

Al igual se realizan intercambios culturales con la Región Sierra de Amula y algunas más que lo requieran.

# Control de cambios:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nivel de revisión: | Fecha: | Descripción del cambio: | Autorización del cambio: |
| 1.0 | 14 de diciembre de 2021 | Primera emisión del documento | Fabiola Nuño Jiménez |

 AUTORIZACION

Con fundamento en el Art. 40 Fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los Art. 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, se expiden EL MANUAL DE SERVICIOS DEELA DIRECCION DE ARTE, CULTURA, Y TURISMO del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; el cual contiene información referente a sus operaciones, con la intención de servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

**ELABORÓ Y ACTUALIZO**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**LIC. FABIOLA NUÑO JIMENEZ**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIRECTORA DE ARTE CULTURA Y TURISMO****APROBÓ** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** **PRESIDENTE MUNICIPAL**  |  **APROBÓ**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  **LIC. ORALIA RAMOS MONTES**  **CONTRALOR MUNICIPAL**  |